



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de mayo de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Lic. **Judith GARRIDO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por el pago de combustible, debido al desarrollo de actividades académicas que requirieron traslados.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 045/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Lic. **Judith GARRIDO**, una suma de \$ 2.000 (Pesos dos mil), debido a gastos por el pago de combustible, debido al desarrollo de actividades académicas que requirieron traslados.

Art.3°) Imputar el gasto a fondos de Fuente 11.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°521/19.


Msc. ANTONIA LIDJA BLANCO
DECANA
Fac. de C. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.